



De aprobarse el noveno incremento de capital

Perú tendría que pagar más de US\$ 3 mil millones con la propuesta de recapitalización del BID

Gran preocupación viene generando el anuncio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un Noveno Aumento General de Capital (GCI-9), en casi 200%, por el cual el Estado Peruano deberá aportar al BID más de US\$ 3 mil millones de aprobarse la propuesta durante la reunión de gobernadores a realizarse en Cancún, México, en el mes de marzo.

Actualmente, el Perú cuenta con un 4.39% de votos, lo que significa una contribución de US\$ 1,532.80 millones, habiéndose pagado a la fecha US\$ 62.30 millones, el resto es capital "rescatable" por la suma de US\$ 1,390.70 millones¹.

Si se aprueba el aumento de capital, aumentarían las cuotas en general por 200%, por lo que, para mantener su porcentaje de participación el Perú debe obligarse a pagar US\$ 3 mil millones de dólares, para alcanzar un total aproximado de US\$ 4,5 mil millones de capital.

Hasta el momento no se ha hecho público ninguno de los documentos borradores sobre la Propuesta Global y Marco de Resultados actualizados ni otros documentos concernientes al pedido de Incremento de Capital desde la primera reunión extraordinaria de gobernadores en Santiago, Chile (Julio, 2009), evidenciándose con ello el fallido proceso de consulta para la propuesta de aumento de capital al no existir mecanismos de transparencia y de información eficaces.

Es por esta razón que mediante carta pública del 17 de febrero de 2010, más de 100 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 18 países miembros del banco, entre los que se encuentra el Perú, han recomendado a la Junta de Gobernadores del BID que dicha institución mejore los mecanismos de acceso a la información y participación.

Asimismo han solicitado, divulgar antes de la Asamblea de Gobernadores en Cancún la última versión del Informe de propuesta Global y Marco de Resultados; vincular la estrategia del BID frente al cambio climático; revisar las políticas de salvaguardas sociales y ambientales y vincular sus recomendaciones a la recapitalización, que incluya la Evaluación Social y Ambiental Estratégica como parte las políticas del Banco; entre otros puntos.

En este sentido, las OSC instan a los gobernadores del Banco a tomar acciones concretas, y en un plazo determinado presentar un plan de acción detallado para garantizar la aplicación de un conjunto de recomendaciones sobre sostenibilidad, y un manejo de la administración basada en resultados concretos e indicadores de desarrollo en lugar de simplemente aprobar la petición de la aprobación de GCI.

Datos

El octavo aumento de capital se realizó en el año 1994

El Banco Mundial ha pedido sólo un aumento de 30% de su capital frente a un aumento de casi 200% planteado por el BID.

Para mayor información sobre la Carta remitida por la OSC, ver <http://www.dar.org.pe/documentosvarios/cartaumentocapital.pdf>

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”

¹ Más información en http://www.iadb.org/countries/membership.cfm?id_country=PE&lang=en